UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO ABIERTO CD N° 09/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – ID N° 401.875
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, *con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte,* y, por la otra, la empresa **ASTELEV de SIMÓN RECALDE ROMERO, con RUC N° 2350907-4,** domiciliada en 24 de mayo c/ Avda. Gral. Santos N° 2721 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los servicios adjudicados correspondientes al Lote 1 en el marco del procedimiento a **Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.875.-

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID N° 401.875, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.496/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presen-tación	Precio Unitario (IVA Incluido)
	LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES				
1	Servicio de mantenimiento preventivo				
1.1	Servicio de mantenimiento preventivo. Según detalles de trabajos indicados	*Unidad*	*1*	*Evento*	*1.342.000*
2	Servicio de mantenimiento correctivo				
2.1	Llave TM 5	Unidad	1	Evento	390.000
2.2	Cambio de Llave TM 5 (M.O.)	Unidad	1	Evento	193.200
2.3	Llave TM 10	Unidad	1	Evento	358.800
2.4	Cambio de Llave TM 10 (M.O.)	Unidad	1	Evento	193.200
2.5	Llave TM 15	Unidad	1	Evento	358.800
2.6	Cambio de Llave TM 15 (M.O.)	Unidad	1	Evento	193.200
2.7	Llave TM 20	Unidad	1	Evento	358.800
2.8	Cambio de Llave TM 20 (M.O.)	Unidad	1	Evento	193.200
2.9	Llave TM 25	Unidad	1	Evento	358.800
2.10	Cambio de Llave TM 25 (M.O.)	Unidad	1	Evento	193.200
2.11	Llave push 1	Unidad	1	Evento	474.663
2.12	Cambio de Llave push 1 (M.O.)	Unidad	1	Evento	255.588
2.13	Llave push 2	Unidad	1	Evento	482.138
2.14	Cambio de Llave push 2 (M.O.)	Unidad	1	Evento	270.900
2.15	Llave push 3	Unidad	1	Evento	510.900
2.16	Cambio de Llave push 3 (M.O.)	Unidad	1	Evento	275.100
2.17	Llave push 4	Unidad	1	Evento	497.088
2.18	Cambio de Llave push 4 (M.O.)	Unidad	1	Evento	267.663
2.19	Fuente IVTH	Unidad	1	Evento	662.975
2.20	Cambio de Fuente IVTH (M.O.)	Unidad	1	Evento	374.325
2.21	*Driver main controller Board MCRC -MCB-A*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*16.818.750*
2.22	Cambio de Driver main controller Board MCRC -MCB-A (M.O.)	Unidad	1	Evento	3.450.000
2.23	Dinamic Braking Resistor MCTC-DBR-XXXX	Unidad	1	Evento	2.317.250
2.24	Cambio de Dinamic Braking Resistor MCTC-DBR-XXXX (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.247.750
2.25	Operation Panel nED MCTC-OPR	Unidad	1	Evento	3.588.000
2.26	Cambio de Operation Panel nED MCTC-OPR (M.O.)	Unidad	1	Evento	883.583
2.27	Terminal Board MCTC-PG -B	Unidad	1	Evento	3.513.250
2.28	Cambio de Terminal Board MCTC-PG ?B (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.891.750
2.29	UVW Incremental 5Vdc.8192 PPR	Unidad	1	Evento	2.392.000
2.30	Cambio de UVW Incremental 5Vdc.8192 PPR (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.288.000
2.31	15 Way D-Type MCTC-PG-D	Unidad	1	Evento	1.983.750
2.32	Cambio de 15 Way D-Type MCTC-PG-D (M.O.)	Unidad	1	Evento	666.042
2.33	Geared Motor	Unidad	1	Evento	33.637.500
2.34	Cambio de Geared Motor (M.O.)	Unidad	1	Evento	6.516.667
2.35	Transformador 380 /110/24 V	Unidad	1	Evento	710.125
2.36	Cambio de Transformador 380 /110/24 V (M.O.)	Unidad	1	Evento	399.000
2.37	Relay top A	*Unidad*	*1*	*Evento*	*351.000*
2.38	Cambio de Relay top A (M.O.)	Unidad	1	Evento	80.500
2.39	Relay top H	Unidad	1	Evento	336.375

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presen-tación	Precio Unitario (IVA Incluido)
2.40	Cambio de Relay top H (M.O.)	Unidad	1	Evento	181.125
2.41	Relay top E	Unidad	1	Evento	336.375
2.42	Cambio de Relay top E (M.O.)	Unidad	1	Evento	77.625
2.43	Relay top I	Unidad	1	Evento	336.375
2.44	Cambio de Relay top I (M.O.)	Unidad	1	Evento	181.125
2.45	Tablero seccional a T.M 3X32.3TM 1X16	Unidad	1	Evento	2.765.750
2.46	Cambio Tablero seccional a T.M 3X32.3TM 1X16 (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.489.250
2.47	Conjunto regulador de velocidad	Unidad	1	Evento	4.671.875
2.48	Cambio Conjunto regulador de velocidad (M.O.)	Unidad	1	Evento	2.515.625
2.49	Sistema de rescate automático ARD	Unidad	1	Evento	6.929.325
2.50	Cambio de Sistema de rescate automático ARD (M.O.)	Unidad	1	Evento	3.731.175
2.51	Soporte para guías completo	Unidad	1	Evento	186.875
2.52	Cambio de Soporte para guías completo (M.O.)	Unidad	1	Evento	100.625
2.53	Botonera de cabina con indicador de posición	Unidad	1	Evento	3.513.250
2.54	Cambio de Botonera de cabina con indicador de posición (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.891.750
2.55	Cortina infrarroja de reapertura de puerta	Unidad	1	Evento	2.915.250
2.56	Cambio de Cortina infrarroja de reapertura de puerta (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.569.750
2.57	Conjunto operador de puerta c/paneles inox.	Unidad	1	Evento	6.204.250
2.58	Cambio de Conjunto operador de puerta c/paneles inox. (M.O.)	Unidad	1	Evento	3.340.750
2.59	Caja de inspección	Unidad	1	Evento	2.840.500
2.60	Cambio de Caja de inspección (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.529.500
2.61	Sensores magnéticos	Unidad	1	Evento	672.750
2.62	Cambio de Sensores magnéticos (M.O.)	Unidad	1	Evento	362.250
2.63	Cable viajero de 24 hilos	Unidad	1	Evento	48.588
2.64	Cambio de cable viajero de 24 hilos (M.O.)	Unidad	1	Evento	26.163
2.65	Llaves tipo limite	Unidad	1	Evento	336.375
2.66	Cambio de Llaves tipo limite (M.O.)	Unidad	1	Evento	181.125
2.67	Tiras de Imán	Unidad	1	Evento	373.750
2.68	Cambio de Tiras de Imán (M.O.)	Unidad	1	Evento	201.250
2.69	Ventilador de cabina	Unidad	1	Evento	485.875
2.70	Cambio de Ventilador de cabina (M.O.)	Unidad	1	Evento	261.625
2.71	Puertas de piso 800x2000 INOX	Unidad	1	Evento	2.418.000
2.72	Cambio de Puertas de piso 800x2000 INOX (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.302.000
2.73	Botoneras de piso c/indicador de posición LCD	Unidad	1	Evento	1.092.000
2.74	Cambio de Botoneras de piso c/indicador de posición LCD (M.O.)	Unidad	1	Evento	563.500
2.75	Cabo de acero de 3/8	Unidad	1	Evento	15.698
2.76	Cambio de cabo de acero de 3/8	Unidad	1	Evento	8.453
2.77	Tensores de cabo	Unidad	1	Evento	209.300
2.78	Cambio de Tensores de cabo (M.O.)	Unidad	1	Evento	112.700
2.79	Amortiguador de pozo	Unidad	1	Evento	2.317.250
2.80	Cambio de amortiguador de pozo (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.247.750
2.81	Contrapeso completo guiadores	Unidad	1	Evento	478.400
2.82	Cambio de Contrapeso completo guiadores (M.O.)	Unidad	1	Evento	257.600
2.83	Cabo de 6ml para regulador	Unidad	1	Evento	13.513
2.84	Cambio de cabo de 6ml para regulador (M.O.)	Unidad	1	Evento	7.245
2.85	Placa POC ceja de inspección	Unidad	1	Evento	1.569.750
2.86	Cambio de Placa POC ceja de inspección (M.O.)	Unidad	1	Evento	845.250
2.87	Poleas de metal de 320 ml	Unidad	1	Evento	3.363.750
2.88	Cambio de Poleas de metal de 320 ml (M.O.)	Unidad	1	Evento	1.811.250
2.89	Carcasa de botón de cabina	Unidad	1	Evento	4.025.000
2.90	Cambio de carcasa de botón de cabina (M.O.)	Unidad	1	Evento	747.500
2.91	Prueba de paracaídas - enconamiento a baja velocidad	Unidad	1	Evento	862.500

ASTELEV Asesores
Propietario
Cel: 0995113066

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presen-tación	Precio Unitario (IVA Incluido)
2.92	Artefacto de iluminación para cabina - Fluorescentes LED	Unidad	1	Evento	1.265.000
2.93	*Cambio de artefacto de iluminación para cabina* - Fluorescentes LED	Unidad	1	Evento	517.500

Monto Mínimo: Gs. 15.000.000
Monto Máximo: Gs. 30.000.000

Para el Lote 1 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES; el monto mínimo de la contratación será de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.
El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Base y Condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. El pago se realizará en la Cuenta Bancaria del Proveedor o a través de cheques a la orden del Proveedor.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o presentados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0983 213066

Dr. Rolando Samuel Benítez Ortiz
Rector UNVES

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 01 de Diciembre de 2021.-

ASTELEV Ascensores
Propietario
Cel: 0985313066

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES